

DECRETO EXENTO: N° 000393

Litueche, 13 ABR 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en los programas sociales año 2023, Organizaciones Sociales.
- Que se realizará jornada de coordinación con dirigentes de la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores
- Que, el Municipio no dispone de la infraestructura necesaria para llevar a cabo dicha jornada.
- Que, la Administración ha determinado arrendar un espacio que cuente con capacidad física, mobiliario, equipos computacionales y todo lo que sea necesario para cumplir dicho objetivo.
- El memoradun N° 140 del DIDECO (s).
- La cotización del proveedor Paulina Sanchez Ampuero, Rut [REDACTED]
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 199
- Que el monto de la contratación no supera las 100 UTM y resulta desproporcionado desde el punto de vista de recurso humano y financiero realizar un proceso de evaluación de ofertas, se acude a la modalidad de trato directo para la contratación del arriendo de local con la implementación que se requiere..

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023.. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, e arriendo de local equipado con mobiliario, equipos computacionales y audiovisuales para realizar reunión de coordinación con dirigentes de la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Paulina Sanchez Ampuero, Rut [REDACTED] por el valor de 870.000.- (ochocientos setenta mil pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto Presupuesto Municipal vigente año 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

